

Sesión N° 286.

Celebrada el 8 de Febrero de 1932.

Presidió el señor García Gana y asistieron los directores señores: Barros, Matte, Phillips, Pios, Rossi, Schmidt, Pearce y Vatchky; el asesor técnico señor Van Hensen y el Gerente señor Gurr.

Acta.

Operaciones.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 1° al 6 de Febrero en curso, con los siguientes totales:

Descuentos: ₱ 408.320.22

Redescuentos: ₱ 4.636.188.29

Otras Operaciones: { Compras ₱ 321.971.55

{ Ventas { ₱ 520.000.- (cable)

{ ₱ 269.374.32 (visti)

Redescuentos:

Se dió lectura a la siguiente lista de redescuentos a las empresas bancarias del país, al 5 del presente:

N° 1, Banco de Chile ₱ 22.536.199.45

Al frente ₱ 22.536.199.45

	del frente	\$ 22.536.199.45
Nº 2	Banco Comercial de Curicó	390.262.97
3	de Concepción	
4	de Constitución	78.820.-
5	de Curicó	475.556.85
6	de S. Edwards & Co.	
7	Español-Chile	
8	Italianos	
9	de Cauquihue	
10	Nacional	10.301.472.46
11	de Iquique y La Unión	
12	de Sta. Breras, Mag.	
13	de Talca	5.822.433.39
14	P. Valenzuela & Co.	
15	Yugoslavo de Chile	
16	Menaiz & Co.	
17	Ingl. S. B. Ltd.	
18	Francés e Italianos	
19	Germanico	15.000.-
20	Candies	
21	Bancafil de Polonia	202.332.22
22	The Nat. City, of N.Y.	
		\$ 39.822.067.34
	Baja Nacional de Ahorros	343.791.25
	Instituto de Crédito Industrial	299.734.20
		\$ 40.465.592.79

Casa de interés.

Al señor Presidente se refiere al Oficio de fecha 22 de diciembre de 1931, del cual se dió cuenta en la sesión del Directorio celebrada el 28 del mismo mes, relacionado con las tasas de descuentos y redescuentos actualmente fijadas por el Banco, y los deseos del Gobierno de que ellas sean rebajadas como un medio de obtener que los Bancos comerciales disminuyan, tambien el tipo de interés que actualmente cobran en sus operaciones.

Sobre esta misma materia, informó al Directorio de la reunión a que fuerm convocados por S. E. el Presidente de la Republica, el 8 de Febrero en curso, los Presidentes y Gerentes de los Bancos de Santiago, con el objeto de representar la consecuencia de estudiar una disminucion de los tipos de interés, a fin de hacer menos onerosos los efectos de la grave depresión económica actual que sufre el comercio y las industrias en general, especialmente la agricultura.

Por lo que respecta al Banco Central, continúa el

señor García Gana, él manifestó a S. E. el Presidente de la República que el Directorio consideraba con la mayor atención este problema; pero, como actualmente se ha producido un apreciable descenso de los descuentos bancarios, una rebaja de las tasas de descuento y descuentos del Central, podrían no ser determinantes de una disminución de los intereses bancarios, por cuanto los Bancos comerciales tenderían más bien a cancelar sus descuentos en lugar de aumentarlos.

Por otra parte, expresó que con relación a este mismo problema es necesario considerar la situación que podría crearse con una disminución de los tipos de interés que, si se hiciera extensiva a los que se pagan por los depósitos, podría acarrear un retiro de éstos y un sobro de colocaciones bancarias.

El Presidente de la República terminó solicitando de los Presidentes y Gerentes de los Bancos que remitiesen a sus respectivos Consejos para que estudiaran el problema e informaran luego al Gobierno sobre el particular.

Finalmente, manifestó que en la reunión se hizo un cargo respecto a los errores que había significado la política de los Bancos de haber alzado los intereses en oportunidades en que debieron haberse rebajado, cargo que como fue hecho en un sentido general, él creyó del caso rebatirlo por lo que se refería al Banco Central, explicando como su política a este respecto debía relacionarse con el estado de sus fondos propios y con la situación de los balances de pagos internacionales.

A continuación ofrece la palabra a los señores Directores acerca de la cuestión que ha planteado el Gobierno, a que se ha referido.

El señor Heale, expresa que S. E. el Presidente de la República se refirió especialmente a las comisiones que cobran los Bancos que elevan el interés, y manifestó al respecto que ellas están incluidas en el tipo medio que ha calculado la Superintendencia de Bancos, el cual, a su juicio, no es excesivo. Agrega que el Director-Gerente del Banco de Chile, señor Heuckel ofreció a S. E. estudiar esta materia en el Consejo de esa Institución, y convocar a una reunión a los Gerentes de los Bancos de Santiago, transmitiendo al Gobierno los acuerdos a que se llegara.

El señor Van Dusen, dice que, a su juicio, la tasa actual es ya muy baja para una época en que a causa de la crisis se ha producido una inflación del medio circulante. Estima que una nueva rebaja del interés por parte del Banco Central podría ser interpretada como un deseo de aumentar esa inflación, con los graves perjuicios consiguientes.

El señor Batte estima que los Bancos pueden producir una baja del interés con solo disminuir la comisión que actualmente cobran en cada renovación, cuando el deudor es puede hacer el abono a capital que el Banco exige. Agrega que un estudio en este sentido por parte

de las empresas bancarias podría producir un alivio efectivo en la situación de las industrias, especialmente en la agricultura.

El señor Vatchky dice que, a su juicio, el problema actual no está en una posible rebaja del tipo de interés; cree que el término medio a que ha llegado la Superintendencia de Bancos no es excesivo, de modo que una pequeña disminución de él no significaría un cambio capaz de traer la mejoría que se desea en el desarrollo de los negocios.

El señor Matte, asimismo, expresa que no encuentra una orientación definida en la política del Gobierno. Por una parte, agrega, desea una disminución del interés corriente, así como ha producido una rebaja de los sueldos y salarios, de las rentas de arrendamientos, etc., y por la otra, ha llegado a producir una inflación del circulante que puede acarrear la quiebra del padrón monetario.

El señor Barros estima que una rebaja bruta y llana de las tasas de interés, acordada por el Banco Central no produciría el fin que se desea, a causa de la disminución que han experimentado los descuentos; pero, al mismo tiempo, cree que la Institución puede tomar alguna iniciativa respecto de los Bancos comerciales, ya sea participando en las reuniones que celebren sus Presidentes y Gerentes, o haciendo las insinuaciones que se tengan por convenientes a fin de mejorar la condición de los deudores, en especial, en provincias, donde el interés ha llegado a ser excesivo. Hace indicación, en este sentido, para facultar a la Mesa a fin de que se ponga en contacto con los Bancos comerciales.

El Director acogió esta indicación y facultó a la Mesa para que en una reunión con los banqueros estudie este problema, y acordó, mientras tanto, mantener las actuales tasas de interés, esto es, 6% para los Bancos accionistas y para los pagarés suscritos por deudores de la Caja de Crédito Hipotecario, que esto puede presentarse al descuento; 6 1/2% para la Caja Nacional de Ahorros y el Instituto de Crédito Industrial; y 7% para el Público.

Se dió lectura a la siguiente nómina de saldos vigentes de estas operaciones al 5 del actual:

Operaciones por Liquidar al 5 de Febrero de 1932.

Nombre del Depositante	Cantidad	Equivalente n/c.	Tipo convenido	Vencimiento
W. D. Grace & Co. Valpo.	US\$ 200.000.-	\$ 1.643.800.-	8.25	23 de Febrero 1932
Banco Alemán,	100.000.-	821.900.-	8.2395	6 id.
Nat. City of N.Y.	250.000.-	2.054.750.-	8.2293	2 de Marzo 1932
	US\$ 550.000.-	\$ 4.520.450.-		

Operaciones de Cambios Futuros.

Banco Nacional

Se dió cuenta de que el saldo de documentos vencidos

al 8 del corriente, era de \$ 5.877.991.05 -

Vale del Tesoro -

descuento al Gobierno.

Nº 104, fecha 5 del presente, del Ministerio de Hacienda, en el cual se autoriza al Tesorero General de la Republica para que descuenta en el Banco en Vale del Tesoro provisionales, por la suma de \$ 40.000.000.- en virtud de acuerdo con la disposicion de la Ley Nº 5.028, de 7 de Mayo p.pds.

El Directorio acordó por unanimidad la operacion en los terminos solicitados, con lo cual el monto de estos vales descontados hasta la fecha, llega a \$ 120.000.000.-

Al mismo tiempo, facultó a la Direccion para que, en caso de que el Gobierno lo requiera, y con el solo acuerdo del Comité Ejecutivo autorizara operaciones similares hasta completar los \$ 200.000.000.- que determina la citada ley.

Se levantió la sesion.

Juan José

Salvador

R. S. L.

Alfonso

Manuel

En. Schmitz

A. B.

Wilmar

Reinhold